



# Si usted está solicitando beneficios del SNAP



Supplemental  
Nutrition  
Assistance  
Program

Alimentos Saludables  
a Su Alcance

## **Puede ser que usted tenga derecho a beneficios SNAP dentro de cinco días si:**

- Sus ingresos brutos en el mes que usted solicita son menos de \$150 y su dinero en efectivo y ahorros son \$100 o menos, o
- Usted es un inmigrante o trabajador agrícola temporal y su dinero en efectivo y ahorros no exceden \$100, o
- Sus ingresos, dinero en efectivo y ahorros son menos que el costo mensual de su vivienda (costo de la vivienda y los servicios públicos).

**Si cree que lo mencionado arriba aplica a usted, por favor, dígaselo a la persona que lo entrevista cuando llame su nombre.**



En conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen basados en la raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación para información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, grabaciones, lenguaje de señas americano, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) en donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una queja de discriminación, complete el Formulario de Quejas por Discriminación de USDA, (AD-3027) que está disponible por internet en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o puede escribir una carta dirigida al USDA incluyendo toda la información que se pide en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA por: (1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). También puede escribir al Department of Human Services (IDHS) at Department of Human Services, Bureau of Civil Affairs, 401 South Clinton St., 2nd Floor, Chicago, Illinois, 60607 o llame al número de línea de ayuda de IDHS al 1-800-843-6154 o 866-324-5553 TTY / Nextalk o 711 TTY Relay. DHS, el HHS y el USDA son proveedores que ofrece igualdad de oportunidades y empleadores El Estado de Illinois provee acomodaciones razonables de acuerdo con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990.